



B A N D O DE ALCALDÍA

Debido a la situación de escasez de agua de entrada a los depósitos de **Villacorta** desde el arroyo derivado de la incipiente sequía y en vista de la mayor necesidad de la misma con motivo de la mayor afluencia de vecinos en estos meses estivales, queda prohibido:

El riego de jardines, el relleno de piscinas, el lavado de vehículos y todas aquellas actividades donde se utilice el agua que vayan más allá del consumo humano y las actividades cotidianas de los hogares, con cargo a la red municipal de aguas.

En la Villa de Riaza, a 20 de julio de 2026.

El Alcalde. - Benjamín Cerezo Hernández

